



# PLANEAMIENTO 2024

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

<b>INDICE - PLANEAMIENTO 2024</b>		
	<b>CONCEPTOS</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>I</b>	<b>OBJETIVO</b>	3
<b>I. 1</b>	<b>Fijación de Objetivos</b>	3
<b>II</b>	<b>ESTRUCTURA DEL PLANEAMIENTO ANUAL DE TRABAJO UAI</b>	4
<b>II. 1</b>	<b>Identificación del Organismo y su Estructura</b>	4
II. 1. 1	Actividad Básica del Organismo	4
II.1. 2	Principales Niveles de la Estructura Administrativa y Organigrama	6
II. 1. 3	Principales Programas Presupuestarios para el Año 2024	7
II. 1. 4	Dotación de Personal y su Distribución por Secretarías, Direcciones, Gerencias y Sectores Principales	8
II. 1. 4. 1	Unidades Sustantivas	9
II. 1. 4. 2	Unidades de Apoyo Administrativo	10
II. 1. 4. 3	Unidades de Apoyo para la Gestión	11
II. 1. 5	Distribución Geográfica	12
<b>II. 2</b>	<b>Breve Descripción de los Sistemas Existentes</b>	12
<b>II. 3</b>	<b>Importancia Relativa de las Materias a Auditar</b>	13
II. 3. 1	Aperturas Presupuestarias por Incisos	13
II. 3. 2	Metas Físicas Programa Presup.16 Desarrol.de la Ciencia y Técn del Agua	14
<b>II. 4</b>	<b>Evaluación de Riesgos</b>	14
<b>II. 5</b>	<b>Plan Ciclo de Auditoría Interna</b>	15
<b>II. 6</b>	<b>Fijación de los Objetivos de la Auditoría Interna</b>	16
II. 6. 1	Proyectos de Auditoría e Informes a Realizar	16
II. 6. 1. 1	Administración SISAC	16
II. 6. 1. 2	Comité de Control Interno	17
II. 6. 1. 3	Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas	17
II. 6. 1. 4	Reglamentos y Manuales de Procedimientos	17
II. 6. 1. 5	Régimen de Adscripciones	17
II. 6. 1. 6	Verificar Incumplimientos de Información (R° JGM 194 y 196/22 y 827/22)	18
II. 6. 1. 7	Verificar cumplimiento de la presentación DDJJ Patrimonial ante Of.Antic.	18
II. 6. 1. 8	Reporte Mensual UAI	18

II. 6. 1. 9	Cumplimiento del Decreto N° 823/2021, N° 1187/12 N° 1189/12 y N°1191/12	19
II. 6. 1. 10	ISSOS – 4° Etapa (Índice de Seguimiento y Sostenibilidad)	19
II. 6. 1. 11	TIC Tecnología de la Información	19
II. 6. 1. 12	Cierre de Ejercicio 2023	20
II. 6. 1. 13	Cuenta de Inversión 2023	20
II. 6. 1. 14	Compras y Contrataciones	20
II. 6. 1. 15	Subsidios y Transferencias	21
II. 6. 1. 16	Formulación y Ejecución Presupuestaria	21
II. 6. 1. 17	Sumarios	21
II. 6. 1. 18	Ambiente	21
II. 6. 1. 19	TIC Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs)	22
II. 6. 1. 20	Capital Humano (Decreto N° 312/2010 y N° 721/2020)	22
II. 6. 1. 21	Capital Humano – Análisis General	22
II. 6. 1. 22	Subgerencia Centro Regional Litoral	22
II. 6. 1. 23	Patrimonio Institucional	23
II. 6. 1. 24	Elaboración Planeamiento 2025	23
II. 6. 1. 25	Reporte Ejecución Plan Anual UAI 2023 y 1° Semestre 2024	23
II. 6. 1. 26	Recupero Patrimonial - SISREP	23
II. 6. 1. 27	Consolidación Deuda Pública	24
II. 6. 1. 28	Presentación s/posibles irregularidades Res.2022-399-APN-SIGEN	24
<b>II. 7</b>	<b>Descripción de los Componentes del Plan</b>	24
<b>II. 8</b>	<b>Estructura de la Unidad de Auditoría Interna</b>	25
II. 8. 1	Estructura Aprobada	25
II. 8. 2	Composición actual de la UAI y su apertura por especialidad	25
II. 8. 3	Organización Interna, Plantel	26
II. 8. 4	Planificación de Horas	26

# PLANEAMIENTO INA 2024

## I. OBJETIVO

### I.1. FIJACIÓN DE OBJETIVOS

Durante el año 2024 se perseguirá como objetivo primario afianzar el Sistema de Control Interno, que es una premisa básica que posee esta Unidad de Auditoría Interna.

Las acciones llevadas a cabo en todas las áreas del Instituto, han permitido ir depurando o en otros casos, encaminando acciones tendientes al levantamiento de las observaciones existentes. Algunas cuestiones datan de varios años atrás, pero en los últimos años se han realizado planificaciones que han permitido obtener avances significativos en su depuración.

La participación del Instituto a nivel nacional e internacional ha sido muy extensa, y permitió afianzar la importante labor científica-técnica que desarrolla. Todo ello viene acompañado de nuevas tareas las cuales son consideradas al momento de evaluar los posibles riesgos de auditoría que se encuentran expuestos y considerarlos en los procedimientos de control a desarrollar.

Las cuestiones presupuestarias que se manejan en todas las actividades, dentro de un contexto inflacionario, deben contar con una planificación adecuada a fin de evitar subejecuciones, siendo esto un elemento necesario para su control y seguimiento por parte de esta Unidad de Auditoría para el próximo ejercicio.

Asimismo las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y que representan un cuidado especial, tanto para la seguridad e higiene laboral, como para la preservación del espacio físico, serán tenidas en cuenta al momento de la planificación de las auditorías a realizar.

La interacción con los distintos Agentes es un elemento de vital importancia a nivel de control, ya que se trata de la no existencia de compartimientos estancos dentro de toda la organización, y al tener una visión global de la situación del organismo, ha permitido y permitirá obtener los elementos de juicio necesarios para poder arribar a una conclusión en cada procedimiento de auditoría que se realiza.

La política de control que se persigue, a la luz de las pautas establecidas por SIGEN, son transmitidas a todos los Funcionarios, recalcando la importancia que reviste contar con un adecuado sistema de control interno. Dicha situación es receptada por cada una de las autoridades y se efectúan tareas tendientes a encauzar las actividades necesarias para su correcto accionar.

La capacitación por parte del organismo ha permitido agilizar procesos, y se considera de vital importancia para adecuarlos a las normativas en vigencia, como así también adaptar las pautas de control a las nuevas temáticas, razón por la cual se continuará por parte de todo el personal de la Unidad de Auditoría Interna, con la asistencia a las distintas actividades de capacitación que se brindan, tanto en SIGEN como en otros organismos de la APN.

Mediante el análisis de muestras significativas se abarcarán procesos de control en áreas Sustantivas y de Apoyo, es así que se efectuarán controles en Centros de Ezeiza y del Interior del país, ya sea mediante acciones on line e in situ, teniendo previsto asimismo controles en Compras y Contrataciones, Presupuesto, Recursos Humanos, Patrimonio, Seguridad e Higiene y en Informática.

El proceso de control se llevará a cabo a la luz de la Resolución SIGEN N° 152/2002, “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”, los Lineamientos establecidos por el Síndico General de la Nación y las Pautas Gerenciales establecidas por SIGEN, teniendo en consideración el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC), a los fines de regularizar el universo de observaciones oportunamente formuladas y la experiencia recogida expuestas en los Informes de Auditoría.

## **II. ESTRUCTURA DEL PLANEAMIENTO ANUAL DE TRABAJO UAI**

### **II.1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA**

#### **II.1.1. Actividad Básica del Organismo**

El Instituto Nacional del Agua (INA) es un organismo descentralizado que depende de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA, del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, siendo el único que en el ámbito de la Administración Pública Nacional, de manera integral abarca los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, a los municipios y a las empresas que desean utilizar métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de ese recurso vital.

Su objetivo es actuar como estructura científico-tecnológica responsable de la aplicación de las políticas sectoriales que establece la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Mejorar la generación de conocimiento para el uso y conservación del agua en todas las manifestaciones del ciclo hidrológico y optimizar el aprovechamiento y control del recurso. Responder a la demanda de servicios de alta especialización de los organismos públicos del sector nacional, provincial y municipal, empresas públicas y privadas, PYMES, particulares, y también de la región latinoamericana.

Las políticas particulares que persigue el INA están definidas en el Plan Estratégico para las áreas sustantivas en estas cinco líneas:

- Contribuir a la prevención y mitigación de desastres hídricos.
- Contribuir al tratamiento integrado de problemas hídricos urbanos y ocupación territorial no planificada.
- Desarrollar tecnología y contribuir al diseño, optimización y verificación de obras de infraestructura hídrica.
- Evaluar la calidad de los recursos hídricos y los riesgos asociados a la contaminación.
- Desarrollar estudios especiales de sistemas hídricos para el aprovechamiento sustentable del recurso.

Y conjuntamente con las líneas estratégicas institucionales:

- \* Desempeñar un rol activo en la instalación social de los temas hídricos de alta relevancia.
- \* Contribuir al desarrollo de proyectos hídricos de alto contenido social.

\* Mejorar el posicionamiento institucional en el contexto local, regional e internacional.

\* Fortalecer las capacidades institucionales del INA.

El INA cuenta con una estructura técnica y científica integrada por subgerencias especializadas y regionales con sede en distintas ciudades de la Argentina:

- En el Polo Hídrico Ezeiza Bs. As se encuentra el Laboratorio de Hidráulica (LH), el Laboratorio de Hidrología (LHI) y el Laboratorio de Calidad de Aguas (LCA).
- En Santa Fe está el Centro Regional Litoral (CRL)
- En Córdoba el Centro de la Región Semiárida (CIRSA)
- En Mendoza el Centro Regional Andino (CRA)
- En San Juan el Centro Regional de Aguas Subterráneas (CRAS)

Asimismo dentro del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) se encuentra en proceso la constitución de Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos (CITES) con participación del INA en las regiones sur, noroeste y noreste del país para lograr mayor presencia activa en ellas.

Algunas de las Actividades desarrolladas por cada uno de los Centros son:

- Subgerencia Laboratorio de Hidráulica realiza el estudio de los problemas hidráulicos, mediante el análisis teórico y experimental, y la simulación en modelos físicos y matemáticos.
- Subgerencia Laboratorio de Hidrología realiza actividades de investigación y desarrollo, asistencia técnica y transferencia tecnológica en temáticas hidroambientales, dirige el Servicio de Alerta Hidrológico de la Cuenca del Plata.
- Subgerencia Laboratorio de Calidad de Aguas realiza actividades de investigación y desarrollo, asistencia técnica y servicios tecnológicos en calidad de agua.
- Subgerencia Centro Regional Litoral desarrolla estudios, investigaciones y servicios especializados en el campo de la Hidrología, la Hidrogeología, la Hidráulica y la Ingeniería y Planeamiento en el área de la Cuenca del Plata.
- Subgerencia Centro de la Región Semiárida realiza investigación y estudios especializados para el aprovechamiento, control y preservación de los recursos hídricos de la región semiárida central del país.
- Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas se dedica a la investigación integral de los recursos hídricos subterráneos con el fin de suministrar información técnica a Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y Privados
- Subgerencia Centro Regional Andino se encarga de realizar los estudios e investigaciones en el área de los recursos hídricos superficiales y subterráneos de la región andina.

Asimismo se prevee una amplia participación en actividades de capacitación de profesionales, especialistas e investigadores en las áreas temáticas vinculadas a los recursos hídricos, Capacitaciones y material técnico para tomadores de decisión en el manejo de Cuencas (GIRH), desarrollo de herramientas operativas para gestiones hídricas provinciales, difusión y educación en la búsqueda de una mayor concientización de los problemas hídricos, en coordinación con organismos competentes, relaciones regionales/internacionales con CONAPHI/UNESCO; CODIA, Foro Mundial del Agua, CIC/Plata, etc. y relaciones con el sector privado en general

## **II.1.2. Principales Niveles de la Estructura Administrativa y Organigrama**

Mediante Decreto N° 357/02 se aprobó el organigrama de la Administración Pública Nacional, estableciéndose sus competencias en función a lo dispuesto por el Decreto N° 355/02.

Por Decreto N° 7/2019 modificatorio de la Ley de Ministerios, el INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA pasó a depender del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, art. 21 bis, le compete a dicho ministerio asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política de obras públicas y la política hídrica nacional.

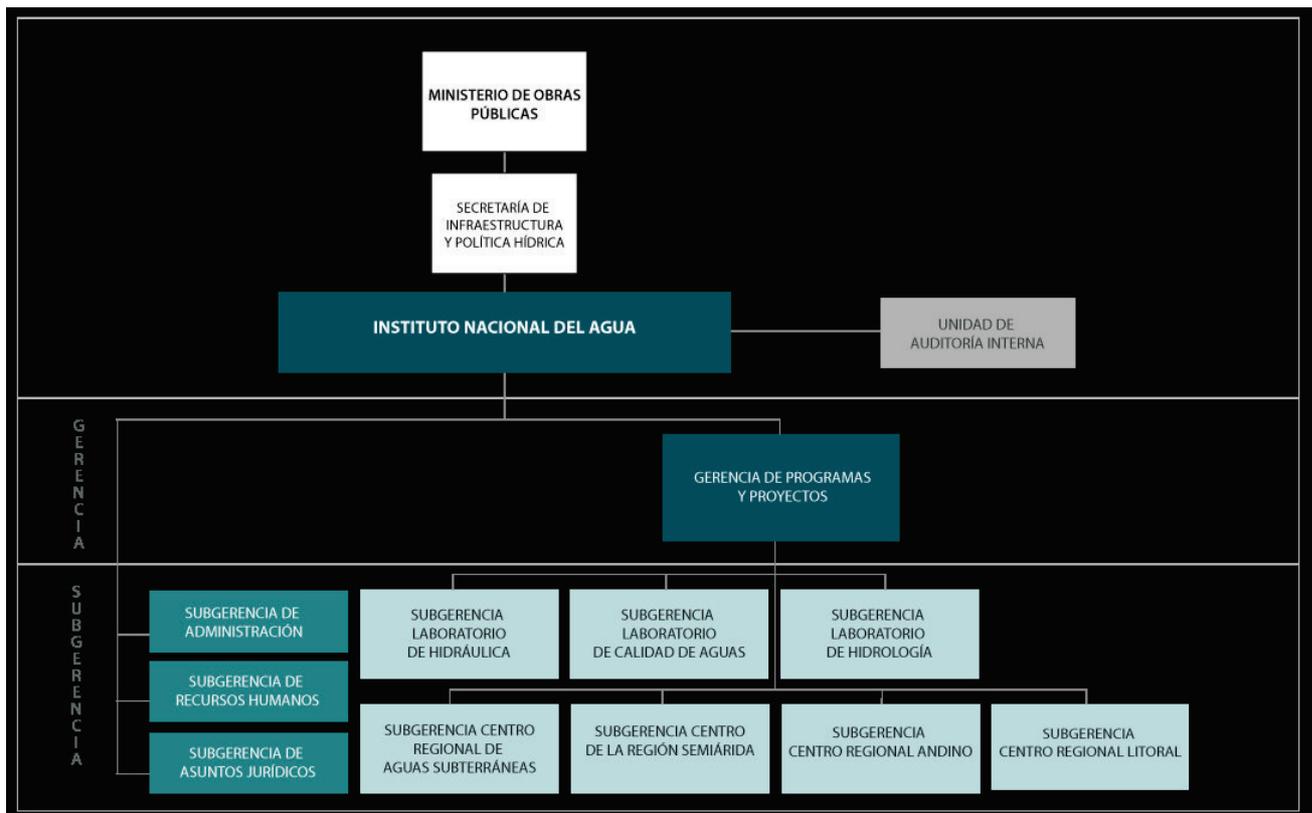
La SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA diseña, coordina e implementa políticas referidas a los recursos hídricos de todo el territorio nacional, basadas en los siguientes ejes fundamentales de gestión: agua y saneamiento, adaptación del territorio al cambio climático, agua para la irrigación y grandes obras de aprovechamiento multipropósito. Tiene dentro de sus objetivos supervisar y coordinar el accionar del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA).

La Decisión Administrativa N° 744/2019 de fecha 02/09/2019 aprueba la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del INA.

La Decisión Administrativa N° 752/2023 de fecha 11/09/2023 modifica la estructura organizativa de segundo nivel operativo del INA con el objeto de optimizar el cumplimiento de sus funciones.

La estructura con las modificaciones quedó conformada por la Unidad de Auditoría Interna, la Gerencia de Programas y Proyectos, la Subgerencia de Administración, la Subgerencia de Recursos Humanos y la Subgerencia de Asuntos Jurídicos.

Asimismo y dependiendo de la Gerencia de Programas y Proyectos quedaron las siguientes Subgerencias: Subgerencia Laboratorio de Hidráulica, Subgerencia Laboratorio de Calidad de Aguas, Subgerencia Laboratorio de Hidrología, Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas, Subgerencia Centro de la Región Semiárida, Subgerencia Centro Regional Andino y Subgerencia Centro Regional Litoral.



### II.1.3. Principales Programas Presupuestarios para el Año 2024

Por el carácter de la institución, el INA produce bienes sociales, meritorios y privados, financiando su actividad con recursos del Tesoro Nacional, recursos propios provenientes de servicios prestados a organismos públicos y de convenios con terceros, así como con fondos administrados a través de unidades de vinculación tecnológica enmarcadas en la Ley Nacional N° 23.877 de Innovación Tecnológica. Como organismo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el INA está comprendido en la citada ley, que facilita las actividades de desarrollo científico y tecnológico financiadas por terceros. Cuenta con un único programa presupuestario que es el Programa 16-Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua.

Las principales actividades para el año 2024 son tres prioridades fundamentales que enmarcan la preferencia de acción en la ejecución de sus tareas previstas en su Plan Estratégico de Gestión. Las mismas se indican a continuación:

#### 1) Asistencia Técnica al Estado:

Trabajar en coordinación con la SlyPH/MOP, cooperando con las entidades de los tres poderes en el cumplimiento de las funciones del Estado, promoviendo la visión de la GIRH en los siguientes ámbitos, entre otros:

- Congreso Nacional: opinión sobre proyectos Leyes, etc.
- Corte Suprema Justicia Nación (CSJN)
- Legislaturas Provinciales: opiniones / Leyes hídricas
- Identificación y anticipación de conflictos provinciales

- ORSEP, DNV, AySA, ENOHS, APLA, COHIFE, COFEMA, CFI, CIC, CIH, COMIP, COREBE, COBINABE, EBY, CTMSG, IEASA, ACUMAR, AIC, COIRCO, SMN, INTA, IGN, SHN, SINAGIR, INTI, SEGEMAR, PNA, CONAE, Sec. Energía, CAMMESA, CONAPHI, CONICET, SPARN, CICYT, ADIF, AGP, FASE, COCOANTAR.

### 2) Servicios Tecnológicos (en coordinación con la SlyPH/MOP):

- Asesoramiento y desarrollo al MOP sobre estudios y proyectos en la temática hídrica. Especial atención a la seguridad hídrica y la disminución del riesgo ante situaciones hídricas extremas (sequías e inundaciones) en ambientes urbanos y rurales.
- Integración de grupos conjuntos SlyPH/MOP-INA sobre temas específicos:
- Red Hidrológica Nacional (Inspección/ Aspectos Metodológicos).
- SINARAME (Inspección/Asesoramiento general).
- Calidad del Agua (Indicadores biológicos, etc.).
- Acuíferos.
- Otros.
- Desarrollo de estudios de información hídrica, hidrometeorológicos e hidrológicos de todo tipo, hidráulicos de grandes obras, hidráulicos fluviales, marítimos e industriales, hidrodinámicos de ríos y cuerpos de agua, hidrogeológicos, de calidad de agua, de minimización y tratamiento de efluentes y residuos, oceanográficos, de monitoreo y sistemas de alerta hidrológica temprana, oceanográficos, de riego y drenaje, de economía y legislación del agua, de impacto ambiental y de tecnología de remediación, normatización de los recursos hídricos, etc., relacionados con áreas urbanas, industriales y rurales, comités de cuencas interjurisdiccionales, aprovechamientos múltiples, organismos regionales e internacionales, vías de navegación troncales, puertos, municipios (casos especiales), región marítima litoral argentina, etc.
- Sector privado en general.
- Otros.

### 3) Capacitación y Difusión:

- Capacitación de profesionales, especialistas e investigadores en las áreas temáticas vinculadas a los recursos hídricos.
- Capacitaciones y material técnico para tomadores de decisión en el manejo de Cuencas (GIRH).
- Desarrollo de herramientas operativas para gestiones hídricas provinciales.
- Difusión y educación en la búsqueda de una mayor concientización de los problemas hídricos, en coordinación con organismos competentes.
- Relaciones regionales/internacionales:
- CONAPHI/UNESCO; CODIA, Foro Mundial del Agua, CIC/Plata, etc.
- Relaciones con el sector privado en general.
- Otros

## **II.1.4. Dotación de Personal y su Distribución por Secretarías, Direcciones, Gerencias y Sectores Principales**

Conforme la distribución de presupuesto 2023, el Instituto posee 391 cargos de Planta Permanente. Actualmente se encuentran ocupados 161 cargos de Planta Permanente y 71 contratos Ley Marco, Así también, se cuenta con el cargo extraescalafonario de Presidente y Auditor Interno. No obstante la dotación está conformada también por personal Contratado a través de Unidad de

Vinculación Tecnológica (Ley 23.877) y el organismo informa la cantidad de 15 becarias y becarios del Régimen de Becas INA.

Como organismo enmarcado en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el INA está comprendido dentro del campo de la “Ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica” (Ley 23.877), que permite las actividades de desarrollo científico y tecnológico contando con Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT). Por el carácter de la institución, el INA adquiere recursos provenientes de Proyectos, por medio de los cuáles y a través de las Unidades de Vinculación Tecnológica, contrata personal experto, profesional, técnico y de apoyo para poder llevar adelante los mismos. Debido al carácter estacional de dichos proyectos y por el tiempo de duración de los mismos, la cantidad de personal contratado en esa modalidad es variable y sujetos a las pautas y condiciones de contratación de las correspondientes UVT. Actualmente son 68 personas.

Para el anteproyecto del 2024, se han contemplado en la solicitud: 401 cargos de Planta Permanente, 2 cargos extraescalafonarios, siendo en total 403 cargos, considerando las vacantes históricas y las que se han producido en el año y los cargos asignados en el marco del Plan de Regularización del Empleo Público y del Plan de Fortalecimiento de organismo de Ciencia y Tecnología.

Su distribución geográfica es:

	Ley Marco	Fuera de Nivel	Permanente	Design.Trans. en cargos de Planta Perm.	Total	Becas
Córdoba	5		11	1	17	4
Ezeiza	47	2	92	4	145	7
Mendoza	5		22		27	2
San Juan	3		15	1	19	2
Santa Fe	11		14	1	26	
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>2</b>	<b>154</b>	<b>7</b>	<b>234</b>	<b>15</b>

### II.1.4.1 Unidades Sustantivas

Las Unidades Sustantivas del Instituto se dividen en 7 Subgerencias y se encuentran coordinadas por la Gerencia de Programas y Proyectos, cuya responsabilidad primaria es la de planificar, dirigir, coordinar y controlar los programas y proyectos existentes, y las actividades de investigación y desarrollo, asistencia técnica y servicios tecnológicos en el área de los recursos hídricos.

Las actividades de dichas Subgerencias son:

- Subgerencia Laboratorio de Hidráulica: ubicada en Ezeiza, se dedica al estudio de problemas hidráulicos, mediante el análisis teórico y experimental, y la simulación en modelos físicos y matemáticos.
- Subgerencia Laboratorio de Calidad de Aguas: ubicada en Ezeiza, realiza actividades de

investigación y desarrollo, asistencia técnica y servicios tecnológicos como centro especializado en calidad de agua, tratamiento y saneamiento ambiental; coordina y ejecuta programas de investigación en tecnología de tratamiento de agua, tratamiento y disposición de aguas residuales y barros.

- Subgerencia Laboratorio de Hidrología: ubicada en Ezeiza, realiza actividades de investigación y desarrollo, asistencia técnica y transferencia tecnológica en temáticas hidroambientales, evalúa la fase atmosférica del ciclo del agua, evalúa y desarrolla proyectos de ingeniería con vista a contribuir a la resolución de problemáticas hídricas superficiales y subterráneas, dirige el servicio de alerta hidrológico de la Cuenca del Plata, supervisa los sistemas de alerta hidrológico.
- Subgerencia Centro Regional Andino: ubicada en Mendoza, realiza los estudios e investigaciones en el área de los recursos hídricos superficiales y subterráneos de la región andina, y se especializa en el desarrollo de instrumentos orientados a la toma de decisiones en la gestión de los sistemas hídricos.
- Subgerencia Centro Regional Litoral: ubicada en Santa Fe, desarrolla estudios, investigaciones y servicios especializados en el campo de la Hidrología, la Hidrogeología, la Hidráulica y la Ingeniería y Planeamiento en el área de la Cuenca del Plata.
- Subgerencia Centro de la Región Semiárida: ubicada en las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz. Tiene por objetivo realizar investigaciones y estudios especializados para el aprovechamiento, control y preservación de los recursos hídricos de la región semiárida central del país.
- Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas: ubicada en San Juan. Tiene como labor realizar estudios e investigaciones de los recursos hídricos subterráneos, tendientes a delimitar cuerpos geológicos acuíferos y no acuíferos, así como las características morfológicas y geométricas de las cuencas de agua subterránea de la región.

## II.1.4.2 Unidades de Apoyo Administrativo

- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION: su responsabilidad primaria es la realización de la gestión económica, financiera, contable, patrimonial, de servicios, de tecnologías de la información y telecomunicaciones. Se encuentra conformada por los Departamentos Contaduría, Tesorería, Compras e Infraestructura.

### - DEPARTAMENTO CONTADURÍA:

Realiza el registro contable por partida doble de los actos administrativos vinculados con la gestión económico financiera del Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera, de los Sistemas de Control del Sector Público y del Sistema de Cuenta Única del Tesoro. Confecciona las liquidaciones de gastos y las órdenes de pago. Fiscaliza las rendiciones de cuentas por pago de sueldos, gastos e inversiones que realizan las distintas dependencias.

### - DEPARTAMENTO TESORERÍA:

Efectúa el manejo de fondos recibidos de la Tesorería General de la Nación, de conformidad con la distribución ordenada por la Presidencia, realiza las autorizaciones de pagos, supervisa las cuentas bancarias, cesiones de crédito, firmas y embargos; prepara los giros, transferencias y depósitos; formula los balances de descargo; mantiene actualizados los registros y efectúa el resguardo de las garantías que se realicen por licitaciones.

- DEPARTAMENTO COMPRAS:

Prepara la documentación relacionada con los actos licitatorios y participa en todo lo relacionado con las compras y locaciones de bienes y servicios, emitiendo las órdenes de compra y recibiendo de los proveedores las garantías de licitaciones.

- DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA:

Realiza la instalación y mantenimiento técnico de los equipos y servicios comunes de electricidad, gas y parquización del Complejo de Investigaciones Hídricas Ezeiza, así como también el mantenimiento y conservación del parque automotor de uso común.

- SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: su responsabilidad es entender en la aplicación de las normas que regulan la relación del empleo público en la APN, las políticas en materia de gestión de los recursos humanos y los procedimientos que rijan la administración del personal en sus distintas vinculaciones. Ejercer como enlace alterno, dentro del ámbito de su competencia, en materia de integridad y ética en el ejercicio de la función pública; brindar asistencia y promover internamente la aplicación de la normativa vigente y de sus sanciones, de conformidad con lo dispuesto por la autoridad de aplicación. Confecciona la liquidación de haberes del personal. Coordina las actividades de Capacitación.
- SUBGERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS: Interviene en representación del Instituto en los juicios en los que el Organismo sea parte, produce dictámenes jurídicos, interviene en la sustanciación de sumarios administrativos y en la supervisión de los convenios que suscribe el Organismo. Asesora a la Presidencia en las materias de su competencia.

### II.1.4.3 Unidades de Apoyo para la Gestión

#### UNIDAD INFORMÁTICA:

La Unidad Informática tiene como acciones brindar apoyo técnico a todas las áreas usuarias de sistemas computarizados, intervenir en los desarrollos a implementarse dentro del Instituto brindando asistencia a todos los Centros y Departamentos.

#### COORDINACIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA:

Tiene asignadas como acciones la de obtener, clasificar y sistematizar la información que hace a la totalidad de la actividad científico técnica del Instituto, vinculada a la realización de Programas, Proyectos y Convenios; a la prestación de servicios y asesoramiento técnico; a la capacitación y participación del Instituto en los distintos eventos científicos de la especialidad. Interviene además en la relación con las Unidades de Vinculación Tecnológica en la ejecución de las prestaciones brindada a terceros.

#### DESPACHO:

El Departamento Despacho tiene como funciones fiscalizar formalmente y orientar el trámite de los asuntos elevados o dirigidos al Presidente y a otras autoridades, tendiendo a su integral sustanciación. Atender el registro, protocolización, recopilación y distribución de los actos administrativos específicos del Instituto y los de aplicación general en la Administración Pública. Realizar las tareas emergentes de la aplicación de la Ley Nacional

de Procedimientos Administrativos y sus decretos reglamentarios y supervisar el cumplimiento de lo establecido para los servicios de Mesa de Entradas y Archivo del Organismo.

## II.1.5 Distribución Geográfica

El Instituto se encuentra geográficamente distribuido de la siguiente manera:

Buenos Aires, en el Partido de Ezeiza: se localiza Presidencia, Gerencia de Programas y Proyectos, Subgerencia de Administración, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Asuntos Jurídicos, Subgerencia Laboratorio de Hidráulica, Subgerencia Laboratorio de Calidad de Aguas, Subgerencia Laboratorio de Hidrología

Mendoza: se encuentra la Subgerencia Centro Regional Andino

Santa Fe: Subgerencia Centro Regional Litoral

Córdoba: se encuentra la Subgerencia Centro de la Región Semiárida

San Juan: Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas.

## II.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

La administración de los Sistemas Informáticos la realiza la Unidad de Informática, quien se ocupa de todo el proceso de entregas y administración de hardware y software. Es la encargada de la evaluación el grado de implementación de los sistemas informáticos.

Las Áreas Sustantivas utilizan sistemas específicos para sus tareas cotidianas:

- Matlab
- Autocad
- Quantum Gis (QGIS)
- MapHubGlobal Mapper
- Corel
- GeoDa
- ARC GIS
- Infostat
- Hecras
- Telemac
- Photoshop
- Illustrato

Comunes a todas las Áreas:

- GDE
- Sistema de Mesa de Entradas

La SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN utiliza:

- SIU Mapuche – Control liquidación de haberes
- LOyS – Sistema de Locación de Obras y Servicios
- SIDIF y SLU para Contaduría, Compras y Tesorería
- Compr.ar para Compras
- Saben y Fox para Patrimonio

La SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS utiliza:

- Sistema de Liquidación de haberes: SIU-Modulo Mapuche Web
- Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU)
- Sistema de Administración del Sistema de Control Biométrico – Time Manager Web - Reloj Biométrico Sundial
- E-PROA - Administración de Presupuesto en Gastos de Personal
- Sistema SAI (Sistema de Acreditación INAP)

## II.3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

### II.3.1 Aperturas Presupuestarias por Incisos

**Apertura presupuestaria FF 11 Tesoro Nacional para el año 2024**

Inciso	Crédito vigente	%	Crédito Programado 2024	%
1	980.300.000	57.67	1.802.852.000	59.18
2	18.379.000	1.08	31.000.000	1.02
3	214.840.000	12.64	339.300.000	11.14
4	461.520.000	27.15	830.736.000	27.27
5	24.915.000	1.46	42.356.000	1.39
<b>Total</b>	<b>1.699.954.000</b>	<b>100.00</b>	<b>3.046.244.000</b>	<b>100.002</b>

**Apertura presupuestaria FF 12 Recursos Propios para el año 2024**

Inciso	Crédito vigente	%	Crédito Programado 2024	%
2	1.292.000	19.88	1.300.000	17.33
3	208.000	3.20	0	0.00
5	5.000.000	76.92	6.200.000	82.67
<b>Total</b>	<b>6.500.000</b>	<b>100.00</b>	<b>7.500.000</b>	<b>100.00</b>

### II.3.2 Metas Físicas Programa Presupuestario 16 Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua

Denominación	UM	Ejec. 2021	Ejec. 2022	Program 2023	Program 2024	Program 2025	Program 2026
Capacitación	Pers. capacitada	310	325	300	300	300	300
Análisis químicos especializados	Análisis	1453	1592	1300	1300	1300	1300
Serv.Inf.Hidrometeorológica	Informe	457	495	400	400	400	400
Serv. Asistencia Técnica	Proyec.Terrmdo.	20	20	20	20	20	20
Estudios e investigación	Proyec.Terrmdo.	15	15	15	15	15	15
Difusión de investigaciones técnicas	Publicación	55	82	90	90	90	90

### II.4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

A los fines de la determinación de la Evaluación de Riesgos se tuvo en cuenta los distintos procesos que se realizan en el organismo, tanto sobre actividades sustantivas como de apoyo, considerando la importancia relativa de cada una de estas, las auditorías efectuadas y debilidades detectadas, como así también la ponderación que las autoridades consideran prioritarias. Se tuvo en cuenta la capacidad operativa de cada proceso, los recursos humanos y la incidencia hacia terceros y hacia el propio personal.

El Sistema de Control Interno imperante y las debilidades existentes, como así también las cuestiones reiterativas, y aquellas donde se manifiesta un poco actividad tendiente a su regularización, y que puede perjudicar en el futuro a dicho Sistema.

Los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, que persigue SIGEN fueron considerados al evaluar cada uno de los procesos y su importancia en el conjunto

Los parámetros definidos para la elaboración de la Matriz fueron impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo.

En la matriz de impacto se consideró:

- Tipo de proceso
- Relevancia estratégica del proceso

- Recursos Administrados por cada proceso
- Prioridad del proceso para el organismo

En la matriz de probabilidad estimada se consideró:

- Opinión de la UAI sobre el Sistema de Control Interno
- Definición de objetivos del proceso
- Deficiencias de organización del proceso
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría
- Automatización o informatización
- Receptividad de los responsables del proceso
- Dispersión geográfica

Con el resultado obtenido se pudo obtener la matriz de exposición, donde determinó el factor de riesgo de cada uno de los procesos de auditoría a efectuar.

Se expone como Anexo II, el Plan Estratégico de Auditoría Interna, Evaluación de riesgo de procesos por impacto y probabilidades, elaborando la Matriz de Exposición, en la que se muestran los niveles de riesgo asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad.

## **II.5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA**

El Plan Ciclo de la Auditoría consideró las acciones a llevar a cabo por parte de la Auditoría, considerando la importancia relativa de las cuestiones a auditar, los procesos sustantivos y de apoyo de la organización. La experiencia recogida a lo largo de los últimos años, la incorporación de personal de apoyo a la Unidad de Auditoría, han sido los determinantes a los fines de fijar el Plan Ciclo. Las acciones llevadas a cabo desde el ejercicio anterior, con la incorporación de personal, ha permitido ampliar los niveles alcanzados de muestras como de procedimientos, sin dejar de lado la importancia relativa de cada una de las cuestiones, como así también la determinación a la luz de las necesidades de las Autoridades y de SIGEN, Las actividades estarán acordes a fin de contribuir con los objetivos estratégicos del Instituto, y servir como referente de sugerencias que contribuyan al Sistema de Control Interno imperante.

La participación del Comité de Control Interno ha sido fundamental en todo el proceso, por lo que se prevé la continuidad de las actividades para el año 2024.

Se continuarán las actividades de capacitaciones en las distintas temáticas publicas y sobre actividades de control.

Duración: se prevé un plan ciclo de 2 años, ya que la experiencia recogida sobre los antecedentes del organismo, considera conveniente ese lapso.

Riesgos: el plan se bajó mediante un enfoque por procesos, con estimación de Impacto y Probabilidad, según se expone en el Anexo.

Exposición: se procedió a obtener el universo de actividades desarrolladas en el Instituto, evaluando su riesgo y su importancia relativa, y se los identificó en el Plan Anual de Auditoría.

## II.6. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

A fin de llevar a cabo la totalidad de los objetivos de la Auditoría Interna se tendrán en consideración:

- Las Resoluciones SIGEN N° 152/2002 “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” y N° 3/2011 “Manual de Control Interno Gubernamental”.
- Los Lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI.
- Las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAI.
- La Evaluación de Riesgos.
- Los Requerimientos específicos de las autoridades de la organización.
- El Plan Ciclo de Auditoría Interna vigente

Durante el año 2024 se tiene previsto continuar con las acciones llevadas a cabo a fin de optimizar el Sistema de Control Interno. Se seguirán efectuando reuniones con los Responsables de la solución de las observaciones, y se transmitirá a las Autoridades los avances obtenidos y las debilidades que requieran especial atención, sobretodo aquellas cuestiones que pudiesen tener un Alto impacto y que exista un riesgo hacia el personal, terceros o bienes patrimoniales.

Asimismo se preveen controles in-situ en aquellas Subgerencias que se consideren oportunos la realización de este tipo de procedimiento.

Se considerará también la realización de auditorías por parte de terceros profesionales en áreas técnicas y de informática, que ampliarán el universo a controlar.

A continuación se detallan los principales proyectos y actividades a realizar en el 2024:

### II.6.1 Proyectos de Auditoría e Informes a Realizar

#### Supervisión del Sistema de Control Interno

#### Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y acciones correctivas SCI

##### ✓II.6.1.1. Administración SISAC

Continuar con las tareas vinculadas a la administración del Sistema SISAC, registrando la formulación, el seguimiento y la regularización de las observaciones.

Alcance: se solicitará a cada uno de los Responsables de la regularización de las observaciones, las tareas desarrolladas a fin de su regularización, y luego se procederá a su registración en el SISAC

-Periodicidad todo el año

#### ✓II.6.1.2. Comité de Control Interno

Realizar reuniones entre las Autoridades del Instituto y la Sindicatura Jurisdiccional a fin de verificar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del Instituto, considerando lo establecido en el Decreto N° 72/2018.

Alcance: se tratarán todas las cuestiones sustantivas y de apoyo del organismo

-Periodicidad Semestral

#### ✓II.6.1.3. Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas

Se realizará el seguimiento de las observaciones oportunamente formuladas, su regularización y/o acciones correctivas implementadas, priorizando aquellas áreas/ programas/ procesos que presente mayor criticidad, e impacto en la población.

Alcance: se realizará un análisis de las acciones realizadas tendientes a depurar las observaciones, la adopción de las recomendaciones formuladas y las acciones correctivas efectuadas. Se emitirán Informes de auditoría con Observaciones Pendientes, Regularizadas y No Regularizables a lo largo del ejercicio.

-Periodicidad Semestral

### Control de Cumplimiento Normativo

#### ✓II.6.1.4. Reglamentos y Manuales de Procedimiento.

Efectuar las actividades relacionadas con la emisión de la opinión previa sobre los reglamentos y manuales de procedimientos que requiera la Presidencia del Instituto, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1344/2007, reglamentario de la Ley N° 24.156

Alcance: se analizaran las distintas etapas que contienen dichos documentos a fin de emitir la intervención previa correspondiente.

- Periodicidad todo el año

#### ✓II.6.1.5. Régimen de Adscripciones.

Analizar las adscripciones de personal, del Instituto como de otros organismos, a la luz del Decreto N° 639/2002 y Res. 9/2001 SGP

Alcance: análisis de todas las adscripciones existentes en el Instituto

- Periodicidad semestral

✓**II.6.1.6. Verificar incumplimientos de Información (R°JGM 194 y 196/22, DA JGM 827/22)**

Informar a SIGEN sobre los incumplimientos en la remisión de información por parte del Instituto de la Resolución JGM N° 194/2022, en el marco del cumplimiento del Decreto N° 426/2022, la decisión Administrativa JGM N° 827/2022 y la Circular SIGEN N° 8 del 2022.

Alcance: se analizará la información remitida en tiempo y forma

-Periodicidad Según corresponda

✓**II.6.1.7. Verificar cumplimiento de la presentación DDJJ Patrimonial Integral ante Of. Anticorrupción**

Verificar la presentación en tiempo y forma de las DDJJ Patrimoniales Integrales requeridas por la Oficina Anticorrupción.

Alcance: se analizará el universo de Agentes alcanzados y su grado de cumplimiento en tiempo y forma

-Periodicidad anual

**Otras Tareas de Supervisión del SCI**

✓**II.6.1.8. Reporte Mensual UAI**

Se elevará un reporte mensual sobre las actividades desarrolladas en la ejecución del Planeamiento, como así también se informarán cuestiones de relevancias que la UAI haya tomado conocimiento sucedidas en el Organismo. Se comunicarán contrataciones con Universidades

Alcance: seguimiento de actividades desarrolladas por la UAI y el Organismo.

- Periodicidad Mensual

## **Actividades referidas a Instructivos de Trabajo (IT)**

### **✓II.6.1.9. Cumplimiento del Decreto N° 823/21, N° 1187/12 N°1189/12 y N° 1191/12**

Verificar la implementación de la contratación de las pólizas de seguros a través de Nación Seguros SA en todas las ramas en las que el Instituto opera según Decreto N° 823/2021. Asimismo se verificará el cumplimiento de las reglamentaciones establecidas en materia de contrataciones del Sector Público Nacional conforme lo dispuesto en el Decreto N° 1187/2012 referido al pago de haberes al personal mediante el Banco de la Nación Argentina, Decreto N° 1189/2012 obligación de contratar con YPF SA la provisión de combustibles y lubricantes, y Decreto N° 1191/2012 obligación de contratar pasajes con Aerolíneas Argentinas SA.

Alcance: analizar en todas las áreas del organismo la aplicación de las Disposiciones legales relacionadas con las distintas temáticas abordadas.

- Periodicidad Anual

### **✓II.6.1.10. ISSOS – 4° Etapa (Índice de Seguimiento y Sostenibilidad)**

Analizar las actividades efectuadas respecto a la 4° etapa del Índice de Seguimiento y Sostenibilidad, Responsabilidad Ambiental, a la luz de las acciones encaradas en el Instituto.

Alcance: relevar aquellas áreas con mayor impacto ambiental que produce su actividad.

- Periodicidad Anual.

### **✓II.6.1.11. Tecnología de la Información (TIC)**

Verificar el grado de implementación de acciones relacionadas con las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información (TIC).

Alcance: análisis de su implementación en las áreas informáticas del Instituto.

- Periodicidad Anual

## **Auditoría/Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales**

### ✓ **II.6.1.12. Cierre de Ejercicio 2023**

Efectuar actividades de cierres contables y extracontables en Tesorería, Contaduría, Compras, Mesa de Entradas y Subgerencias del Interior y Ezeiza, efectuando un arqueo de fondos y valores en la Tesorería, que luego servirá de base para la auditoría de la Cuenta de Inversión.

Alcance: cierre contable y extracontable en todas las áreas administrativas, libros, registros y documentación, tanto en Ezeiza como en el Interior del país.

- Periodicidad Anual

### ✓ **II.6.1.13. Cuenta de Inversión 2023**

Se efectuará una auditoría general a la Cuenta de Inversión presentada a la Contaduría General de la Nación, a la luz de las pautas establecidas para el cierre de ejercicio, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Sindicatura General de la Nación, complementándose con instructivos de trabajo sobre "Certificaciones Contables", "Certificaciones UEPEX" y "Cierre de Ejercicio".

Alcance: verificar la presentación en tiempo y forma ante la CGN, relevar el cumplimiento de la normativa sobre cierre de ejercicio y efectuar controles cruzados de información entre las áreas.

- Periodicidad Anual

### ✓ **II.6.1.14. Compras y Contrataciones**

Evaluar el encuadre normativo y la razonabilidad de los distintos procedimientos de contrataciones, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados. Se verificará la utilización de contrataciones bajo la modalidad de legítimo abono. Evaluación del Plan de Compras y su ejecución. Se realizará un seguimiento de observaciones surgidas en el año 2023.

Alcance: análisis de legalidad y razonabilidad del proceso de compras, evaluación bajo pautas de legítimo abono, cumplimiento plan de compras. El procedimiento se llevará a cabo mediante una muestra representativa y abarcando un período considerable del ejercicio.

-Periodicidad anual

#### ✓II.6.1.15. Subsidios y Transferencias

Evaluar la legalidad del otorgamiento de los distintos subsidios, aportes, transferencias, como su correspondiente rendición de cuentas.

Alcance: análisis del universo de transferencias realizadas

-Periodicidad anual

#### ✓II.6.1.16. Formulación y Ejecución Presupuestaria.

Se analizará la formulación y ejecución presupuestaria contemplando sus aspectos físicos como financieros, analizando el crédito inicial otorgado, crédito vigente al cierre, devengado y ejecutado, sub o sobre ejecuciones, reformulaciones y Evaluación, Medición y Seguimiento de Metas Físicas. Análisis de legítimos abonos realizados en el ejercicio y medidas adoptadas para su no uso.

Alcance: análisis de la ejecución en su conjunto, en concordancia con las cuotas presupuestarias otorgadas.

-Periodicidad Anual

#### ✓II.6.1.17. Sumarios

Verificar la tramitación de sumarios, contemplando cantidad, fecha de inicio, estado de las tramitaciones y normas de control interno existentes en el área de Jurídico, como así también la existencia de Manuales de Procedimientos sobre el tema bajo análisis.

Alcance: verificar las normas de procedimientos existentes y su grado de implementación en el universo de acciones llevadas a cabo.

- Periodicidad Anual

#### ✓II.6.1.18. Ambiente

Analizar la situación de impacto ambiental de las actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, considerando los objetivos asociados en materia de desarrollo sostenible (ODS), las políticas ambientales vigentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para Auditorías Ambientales emitida por la SIGEN, Resolución N° 74/2014 y verificando el grado de implementación del Decreto 31/2023.

Alcance: verificar las acciones efectuadas con especial énfasis en aquellos Centros que generen mayor impacto ambiental.

- Periodicidad Anual.

#### ✓II.6.1.19. TIC Tecnología de la Información y Comunicación (TICs)

Efectuar un análisis relacionado con la importancia de la tecnología para la gestión, analizando controles según lo dispuesto en las Normas de Control Interno para TI (Resolución SIGEN N° 87/2022, los proyectos y resultados alcanzados, y su alineamiento con los objetivos planteados, así como con los plazos y recursos previstos. Asimismo se analizará el grado de cumplimiento sobre Requisitos Mínimos de Seguridad de la Información en el marco de la DECAD-2021-641-APN-JGM

Alcance: verificar el estado de implementación de las medidas dispuestas por la Resolución SIGEN N° 87/2022 en el área de informática del Instituto y las medidas adoptadas en el marco de la DECAD-2021-641-APN-JGM.

- Periodicidad Anual

#### ✓II.6.1.20. Capital Humano (Ley 22431, Decretos N° 312/2010 y N° 721/2020)

Efectuar un seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento a la Ley 22.431, los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional). Estado de Situación del cumplimiento al cierre del primer semestre del año.

Alcance: verificar el universo de casos alcanzados

- Periodicidad Anual

#### ✓II.6.1.21. Capital Humano – Análisis General

Verificar el proceso de Liquidación de Haberes, medidas sobre Higiene y Seguridad Laboral, Control de Presentismo, Legajos de personal, normativa sobre incompatibilidades, Licencias y estado de los Concursos.

Alcance: verificar una muestra significativa de casos mediante análisis mensuales y sus variaciones temporales existentes.

- Periodicidad Anual

#### ✓II.6.1.22. Subgerencia Centro Regional Litoral

Evaluar los procesos relacionados con el análisis de crecidas, bajantes e inundaciones.

Alcance: análisis de actividades realizadas en materia de prevención de crecidas, bajantes e inundaciones.

-Periodicidad Anual

#### ✓II.6.1.23. Patrimonio Institucional

Análisis de las medidas implementadas respecto al Patrimonio Institucional, verificando mediante procesos de muestras parciales, alta, baja, y traslado de bienes, grado de involucramiento del personal, políticas adoptadas para regularizar la contabilidad patrimonial.

Alcance: verificaciones en distintos sectores del organismo y su concordancia con el Departamento Patrimonio

-Periodicidad Anual

#### **Conducción-Planeamiento-Seguimiento del Planeamiento**

#### ✓II.6.1.24. Elaboración Planeamiento 2025

Realizar el Plan de auditoría a realizarse en el transcurso del año 2024, a la luz de las pautas establecidas por la SIGEN.

Alcance: verificar aquellas actividades que requieran un análisis particular y su inclusión en el proceso a auditar. Cumplimentar las pautas establecidas por SIGEN

-Periodicidad Anual

#### ✓II.6.1.25. Reporte Ejecución Plan Anual UAI 2023 y 1° Semestre 2024

Realizar un seguimiento de las actividades planificadas en el año 2023 y primer semestre del año 2024 a la luz de los Planeamientos aprobados por SIGEN.

Alcance: análisis de Informes y Notas confeccionados y su cumplimiento en tiempo y forma con lo planificado

-Periodicidad Semestral

#### **Otras Actividades**

#### ✓II.6.1.26. Recupero Patrimonial-SISREP

Efectuar un seguimiento de los Sumarios existentes en el Instituto que contengan perjuicio fiscal, con la determinación de los montos cobrados y montos a considerar incobrables. Aplicación de las disposiciones establecidas mediante el Sistema SISREP de SIGEN, y poner en conocimiento de SIGEN sobre la existencia de novedades dentro de las 48 horas de recibida la información.

Alcance: seguimiento de actuaciones sumariales en el organismo y su respectiva comunicación.

- Periodicidad Mensual

#### ✓II.6.1.27. Consolidación Deuda Pública

Analizar aquellas cuestiones pasibles de Consolidación y su grado de cumplimiento.

Alcance: verificar el universo de deudas pasibles de consolidación.

- Periodicidad anual

#### Otras Tareas de Supervisión del SCI

#### ✓II.6.1.28. Presentaciones sobre posibles irregularidades. Resol-2022-399-APN-SIGEN

Analizar las posibles presentaciones referidas a actos, hechos u omisiones que presuntamente constituyan ilícitos o irregularidades administrativas, en relación a las derivaciones que eventualmente efectúen las Gerencias de Control de SIGEN.

Alcance: verificar aquellas cuestiones posibles que se presenten.

- Periodicidad: según corresponda

## II.7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

A los fines de una organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos se consideraron los Lineamientos del Síndico General de la Nación, el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI y las Pautas Gerenciales.

Las principales Actividades, Proyectos y horas afectadas a cada rubro son:

Clasificación	Horas
<b>Seguimiento de Obs.,Recom. Y Acciones Correctivas SCI</b>	
Administración SISAC	40
Comité de Control Interno	30
Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones correctivas	400
<b>Control de Cumplimiento Normativo</b>	
Reglamentos y Manuales de Procedimiento	60
Régimen de Adscripciones	10
Verificar incumplimientos de información(R° JGM194 y 196/22, DA JGM 827/22	30
Verificar cumplimiento de la presentación DDJJ Patrimonial Integral ante Of. Antic.	30
<b>Otras Tareas de Supervisión del SCI</b>	
Reporte Mensual UAI	24
<b>Actividades referidas a Instructivos de Trabajo (IT)</b>	
Cumplimiento del Decreto N° 823/2021 N° 1187/12 N° 1189/12 y N° 1191/12	80
ISSOs - 4° Etapa (Índice de Seguimiento y Sostenibilidad)	174
Tecnología de la Información (TIC)	100
<b>Auditoría/Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales</b>	

Cierre de Ejercicio 2023	180
Cuenta de Inversión 2023	500
Compras y Contrataciones	426
Subsidios y Transferencias	100
Formulación y Ejecución Presupuestaria	400
Sumarios	50
Ambiente	100
TIC Tecnología de la Información y Comunicación (TICs)	150
Capital Humano (Decretos N° 312/2010 y N° 721/2010)	50
Capital Humano Análisis General	500
Subgerencia Centro Regional Litoral	400
Patrimonio Institucional	200
<b>Conducción-Planeamiento-Seguimiento del Planeamiento</b>	
Elaboración Planeamiento 2025	300
Reporte Ejecución Plan Anual UAI 2023 y 1° Semestre 2024	50
<b>Otras Actividades</b>	
Recupero Patrimonial – SISREP	24
Consolidación Deuda Pública	30
<b>Otras Tareas de supervisión del SCI</b>	
Presentación sobre posibles irregularidades Res.2022-399-APN-SIGEN	12
<b>Apoyo Administrativo</b>	
Horas Administrativas	500
<b>Licencias</b>	<b>800</b>
<b>Capacitación</b>	<b>96</b>
<b>Imprevistos</b>	<b>2122</b>
<b>TOTAL Gral Horas</b>	<b>7968</b>

## II.8 ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

### II.8.1 Estructura Aprobada

Por Decreto N° 1403/96 se aprueba la estructura organizativa del Instituto Nacional del Agua, constituyendo los objetivos, responsabilidades y acciones de la Unidad de Auditoría Interna.

Luego por Decisión Administrativa N° 744/2019 de fecha 2 de Septiembre de 2019 se aprueba la estructura organizativa del primer nivel operativo del Instituto, junto con las responsabilidades primarias y acciones de la Unidad de Auditoría Interna.

### II.8.2 Composición Actual de la UAI y su apertura por especialidad

Actualmente la dotación de la Unidad de Auditoría Interna posee personal extraescalafonario, Personal de Planta Permanente y Ley Marco estando conformada por:

- 1 Auditor Interno Titular
- 1 Auditor Contable
- 2 Asistentes Administrativos

## II.8.3 Organización Interna, Plantel

La organización interna de la UAI es:

Auditor Interno: Contador Daniel Osvaldo Fraser  
Auditor Contable: Contadora Lorena Mirta Debu  
Asistente Administrativo: Sra Vanina Giselle Alvarez  
Asistente Administrativo: Sra Estela Isabel Mouzo

## II.8.4 Planificación de Horas

A los fines de la planificación horaria 2024 se evaluaron los distintos requerimientos existentes, tanto por SIGEN como por las Autoridades del Instituto, en relación a los Proyectos y Actividades a desarrollarse, considerando así también la envergadura de la labor a desarrollar en función a los resultados obtenidos en la Matriz de Riesgo.

El Ciclo de Auditoría será de 2 años entre el 1° de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2024

En Anexo I se detallan las horas necesarias y la frecuencia de realización de informes.

Se prevé afectar del total de horas disponibles:

65% **Actividades y Proyectos de Auditoría**

30% **Actividades y Proyectos NO Planificados**

5% **Instructivos de Trabajo SIGEN**

En el Punto 6. se detallan los distintos proyectos y actividades a desarrollarse a lo largo del año 2024.

A continuación se detalla la distribución de horas con los recursos humanos existentes previstos en la Unidad de Auditoría Interna para el presente planeamiento. Se ha considerado un total de 249 días hábiles y 1992 horas por persona, totalizando 7.968 horas anuales

✓Auditor Interno.....	1
✓Auditor Contable.....	1
✓Asistente Administrativo.....	2
✓ <b>Dotación actual.....</b>	<b>4</b>

**Cálculo de horas totales anuales:**

8 horas diarias x 249 días (Auditor Interno)	=	1.992
8 horas diarias x 249 días (Auditor Contable)	=	1.992
8 horas diarias x 249 días (Asistente Administrativo)	=	1.992
8 horas diarias x 249 días (Asistente Administrativo)	=	1.992
<b>Total Horas</b>	<b>=</b>	<b>7.968</b>

- Licencias (en días hábiles)

25 días Auditor Interno, Auditor Contable y 2 Asistente Administrativo

- Capacitación (en días hábiles)

3 días Auditor Interno, Auditor Contable y cada Asistentes Administrativo

**Cálculo de horas asignables**

	<b>Hs. Brutas</b>	<b>Lic. Ordinaria</b>	<b>Capacitación</b>	<b>Hs. Asignables</b>
Auditor Interno	1.992	200	24	1.768
Auditor Contable	1.992	200	24	1.768
Asistente Administrativo	1.992	200	24	1.768
Asistente Administrativo	1.992	200	24	1.768
<b>Totales</b>	<b>7.968</b>	<b>800</b>	<b>96</b>	<b>7.072</b>

**Distribución de horas asignables**

65% Actividades y Proyectos de Auditoría	4.596 hs
5% Instructivos de Trabajo Sigén	354 hs
30% Actividades y Proyectos NO Planificados	<u>2.122 hs</u>
100%	7.072 hs

El Plan Anual de Auditoría 2024 prevé asignar 7.072 horas para Auditorías Obligatorias y Selectivas y otras actividades obligatorias contemplando en ese total:

Proyectos No Selectivos	2.306
Proyectos Selectivos	750
Actividades	1.394
Hs. Administrativas	500
<b>Total</b>	<b>4.950</b>

El Plan Ciclo de Auditoría está determinado en 2 años.

# ANEXOS

**I. Proyectos previstos y horas insumidas**

**II. Evaluación de riesgos de procesos**

**PLAN ANUAL 2023 - PROYECTOS PREVISTOS**  
 IDENTIFICACIÓN, FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN Y CARGA HORARIA ESTIMADA

Código Tipo Actividad	DENOMINACIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LOS INFORMES												CANTIDAD DE HORAS ESTIMADAS	
		R(*)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
	<b>Supervisión del Sistema de Control Interno</b>														
	<b>Seguimiento de Obs., Recom. y acciones correctivas SCI</b>														
NS	1	Administración SISAC													40
NS	2	Comité de Control Interno						30					30		30
NS	3	Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas		15							15				400
	<b>Control de Cumplimiento Normativo</b>														
NS	4	Reglamentos y Manuales de Procedimiento													60
NS	5	Régimen de Adscripciones	30						30						10
NS	6	Verificar incumplimientos de información (R°JGM 194 y 196/22, DA JGM 827/22)							30						30
NS	7	Verificar cumplimiento de la presentación DDJJ Patrimonial Integral ante Of.Antic.							15						30
	<b>Otras tareas de Supervisión del SCI</b>														
NS	8	Reporte Mensual UAI	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	24
	<b>Actividades referidas a Instructivos de Trabajo (IT)</b>														
NS	9	Cumplimiento del Decreto N° 823/2021 N°1187/12 N°1189/12 y N°1191/12						30							80
NS	10	ISSOs - 4° Etapa (Índice de Seguimiento y Sostenibilidad)							30						174
NS	11	Tecnología de la Información (TIC)										30			100
	<b>Auditoría/Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales</b>														
NS	12	Cierre de Ejercicio 2023		28											180
NS	13	Cuenta de Inversión 2023				15									500
NS	14	Compras y Contrataciones										30			426
NS	15	Subsidios y Transferencias						30							100
NS	16	Formulación y Ejecución Presupuestaria						30							400
S	17	Sumarios							30						50
NS	18	Ambiente								30					100
NS	19	TIC Tecnología de la Información y Comunicación (TICs)									30				150
NS	20	Capital Humano (Decretos N° 312/2010 y N° 721/2020)							15						50
S	21	Capital Humano Análisis General						30							500
NS	22	Subgerencia Centro Regional Litoral								30					400
S	23	Patrimonio Institucional							30						200
	<b>Conducción-Planeamiento-Seguimiento del Planeamiento</b>														
NS	24	Elaboración Planeamiento 2025									30				300
NS	25	Reporte Ejecución Plan Anual UAI 2023 y 1° Semestre 2024	31						31						50
	<b>Otras Actividades</b>														
NS	26	Recupero Patrimonial - SISREP	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	24
NS	27	Consolidación Deuda Pública													30
	<b>Otras Tareas de Supervisión del SCI</b>														
NS	28	Presentación sobre posibles irregularidades Res. 2022-399-APN-SIGEN													12
	<b>Apoyo Administrativo</b>														
(*)	Horas Administrativas													500	
	Identificar cuando se trate de un proyecto del año 2023 reprogramado para el año 2024													4950	
	Instructivos de trabajo	354													
	Administrativas	500													
	Selectivos	750													
	No Selectivos	3346													
	<b>Total</b>	<b>4950</b>													

N°	Proceso	Subproceso	Resumen Matriz de Impacto		Resumen Matriz Probabilidad		Resumen Matriz Exposición		Ciclo	
			Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad Estimada	Rango de Prob.	Factor de Riesgo	Ubicación Matriz	2023	2024
1	Contrataciones	Compras y Contrataciones	2.4	3	1.35	1	3	P	X	X
2	Liquidación de Haberes	Capital Humano	2.6	4	2.15	3	12	S	X	X
3	Alta de Bienes de Uso	Patrimonio Institucional	1	1	1.15	1	1	P	X	X
4	Baja de Bienes de Uso	Patrimonio Institucional	1	1	1.9	2	2	P	X	X
5	Presupuesto (Formulación y Ejecución)	Form.y Ej.Presup.Prev.Lav.din.	2.2	3	1.35	1	3	P	X	X
6	Pago de Servicios Básicos	Form.y Ej.Presup.Prev.Lav.din.	2.2	3	1.00	1	3	P	x	x
7	Pago a Proveedores	Form.y Ej.Presup.Prev.Lav.din.	2.2	3	1.00	1	3	P	x	x
8	Facturación	Actividades Sustantivas	2.2	3	1.00	1	3	P	x	x
9	Cobranzas	Actividades Sustantivas	2.6	4	1.70	2	8	C	x	x
10	Convenios y Proyectos	Actividades Sustantivas	2.6	4	1.5	1	4	M	X	X
11	Actividad de los Centros	Actividades Sustantivas	2.6	4	1.85	2	8	C	X	X
12	Seguridad e Higiene Ambiental	Responsabilidad Amb.	2.2	3	2.45	3	9	C	x	x
13	Estados Contables	Cuenta de Inversión	1.6	2	1.7	2	4	M	X	X

C: Considerable  
M: Medio  
P: Poco Significativo